

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6716 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 251/2010 referente al concursado PROMOCIONES PALMAITÁLICA, S.L. se ha dictado auto de fecha 25 de junio de 2015 por el cual se acuerda:

1º. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2º. Formar la sección sexta, de calificación, del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 25 de junio de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A160007888-1